



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0811-2024-UNAP

Iquitos, 19 de agosto de 2024

VISTO:

El oficio N° 341-2024-FIQ-UNAP, presentado el 2 de agosto de 2024, por el decano de la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), sobre ratificación de Resolución Decanal N° 199-2024-FIQ-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Juan Manuel Rojas Amasifen, decano de la Facultad de Ingeniería Química, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 199-2024-FIQ-UNAP, del 24 de julio de 2024, que resuelve autorizar al capítulo estudiantil SPE UNAP – Iquitos, el desarrollo de la II Semana Petroamazónica SPE – UNAP, a llevarse a cabo entre el 18 al 22 de noviembre de 2024;

Que, el rector en uso de sus atribuciones para dirigir la actividad académica y su gestión administrativa, estima procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ingeniería Química; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, del 15 de marzo de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 199-2024-FIQ-UNAP, del 24 de julio de 2024, de la Facultad de Ingeniería Química, de acuerdo a los siguientes términos:

“ARTÍCULO 1°.- Autorizar al capítulo estudiantil SPE UNAP – Iquitos, el desarrollo de la II Semana Petroamazónica SPE – UNAP, a llevarse a cabo entre el 18 al 22 de noviembre de 2024, de acuerdo al visto y considerando de la presente Resolución Decanal.

ARTÍCULO 2°.- Precisar que al término del evento la organización del capítulo estudiantil SPE – UNAP – Iquitos, presentará un informe resumen de las actividades desarrolladas.”

Regístrese, comuníquese y archívese.




Rodil Tello Espinoza
RECTOR




Kadhir Benzaqueh Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: R,VRAC, VRINV,FIQ, DGA,OPP, capítulo estudiantil SPE UNAP – Iquitos ,Int, SG,Archivo(2).
mpc.